

La Superintend^{ia} se alla
 instruido de que varios
 Pueblos de la provincia no
 han pedido aun esta Tomada
 gen^l de Rentas la libranza
 para la Sal del acopio que
 deven sacar en el presente
 año; consintiendo esta omi-
 sion principalm^{te}. En no habien-
 do cubierto los atrasos q^e tienen
 por el poco celo de las Turci-
 cias para Realizar en
 cobranzas y la menor pun-
 tualidad en aprontar ente-
 rexeria a los plazos ya ven-
 didos lo q^e existen en seoun-
 dos contribuyentes por el

as Comisiona-
 do demil ochos
 Consejo y Sub-
 tener por Cor-
 Armas to con-
 ambos Mage-
 m, ha saver,
 unes y lla
 de mayor
 u. Cavalle-
 dico Penone-
 ran, y ari
 or Gu. Loya-
 Genl de
 de Murcia
 mes, de lo que
 no se una

al libro apuntes, se provee ha media
 la Sal que se alle existente en poder de
 Pedro Muñoz Clemente acuso cargo esta
 su despacho, lo que se ha q^e con asistencia de
 los xres gn^{es} Alfonso Fernandez Ramos, y
 Dⁿ. Juan Antonio Laner aqueinos se co-
 misionan para dho fin, y que evaquada la
 expresada Diliç^o, se di Cuenta ha este
 Ayuntamiento para qued^e y Acuerde lo Con-
 veniente en rason de los Particularnes que

